Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS.

Quien en su inteligenzia, nombro de vna conformidad por tal Depositario de dhos efectos de Penas de Camara y gastos de Justizia al expresado Dn Juan Ysnel, con la prezisa obligazion de dar dhas fianzas correspondientes Y encarga la inspeczion de ellas a los Sres Dn Josef Moñino Regidor y Dn Gregorio Carrascosa Jurado, a quienes confiere comision en forma para este efecto; Y luego que hayan evaquado esta dilixenzia den cuenta a esta Ciudad, a fin de tratar y resolver lo combeniente sobre su aprobazion.

Arreglo de posturas. Tratose de arreglar las posturas a los generos comestibles en cumplimiento de lo encargado por la superioridad practica y costumbre de este Ayuntamiento; quien habiendo oido a los Cavros Fieles Exres en el asumpto y hechose presente vna muestra de vino blanco superior = Acordo se venda el Quartillo de este a prezio de zinco quartos; Y que las demas Espezies comestibles sigan como se hallan hasta nueva provida.

Entro el Señor Dn Franco de Borxa Fontes y Riqme Regidor.

Papel del Cavdo. Visto vn Papel de los Sres Dean y Cavildo